

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Plataforma Provincial de Logística Integral de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 234/13, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Don Fco. Javier Torrubia Romero, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, y en uso de sus atribuciones, en base a los siguientes

A N T E C E D E N T E S

1.º Con fecha 20 de marzo de 2013, se acordó mediante resolución el inicio del expediente 73/2012 suministro de material de tiras reactivas varias mediante procedimiento abierto, procediéndose a la propuesta de la propuesta de adjudicación en el acta 21/2013, de fecha 4 de julio de 2013.

2.º El día 17 de junio de 2013, la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria interpuso recurso contencioso-administrativo contra dicha convocatoria, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Pliego de Prescripciones Técnicas, admitiéndose a trámite el recurso con fecha 17 de julio de 2013.

3.º Mediante Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, se ha hecho el requerimiento para que se proceda al emplazamiento de cuantos interesados pudieren haber, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

Por todo lo cual,

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 234/13 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Sevilla, 9 de agosto de 2013.- La Directora General, Inés M.^a Bardón Rafael.